

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 08:42:30

Recibo No. AA24282717

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24282717B6493

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ETERNA S A
Nit: 860.002.274-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00008805
Fecha de matrícula: 24 de marzo de 1972
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Calle 26 No. 57-83 Edificio T7
- Piso 4

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@eterna.com.co
Teléfono comercial 1: 2601100
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Calle 26 No. 57-83 Edificio
T7

- Piso 4

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@eterna.com.co
Teléfono para notificación 1: 2601100
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 08:42:30
Recibo No. AA24282717
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24282717B6493

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.1.336, Notaría 5 Bogotá, el 27 de junio de 1.953, inscrita el 8 de julio de 1.953, bajo el No. 22.895 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: FABRICA DE PRODUCTOS DE CAUCHO ETERNA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1390 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. del 05 de junio de 2002, inscrita el 25 de junio de 2002 bajo el número 832815 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: FABRICA DE PRODUCTOS DE CAUCHO ETERNA S A, por el de: ETERNA S A.

Por Escritura Pública No. 3172 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 30 de agosto de 2019, inscrita el 5 de septiembre de 2019 bajo el número 02503062 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad LADECOL S.A.S la cual se disuelve sin liquidarse, transfiriendo en bloque la totalidad de su patrimonio.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 746 del 6 de agosto de 1.953, inscrita el 6 de agosto de 1.953, bajo el No. 22967 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo para ejercer su objeto social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 08:42:30

Recibo No. AA24282717

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24282717B6493

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), utilizada para este fin por las cámaras de comercio colombianas: Confección de accesorios para el hogar como cenefas, visillos, paños para desempolvar, paños para la cocina; fabricación de partes del calzado. Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador. Fabricación de productos de caucho y de plástico. Fabricación de partes y piezas destinadas a máquinas para elaborar alimentos. Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores y para sus motores. Fabricación de muebles para restaurantes, bares, hoteles, teatros, colegios, iglesias, elaboración en cualquier material. Fabricación de linoleo y otros productos de superficie dura para cubrir pisos. Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos manufacturados. Comercio al por mayor de telas, paños de fibras naturales y sintéticas. Comercio al por mayor de partes para la industria del calzado. Comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos y de aparatos ortopédicos y protésicos. Comercialización, distribución, importación y fabricación de reactivos de diagnóstico in vitro. Comercio al por mayor de productos de limpieza de uso doméstico. Comercio al por mayor de tapetes y alfombras. Comercio al por mayor de productos de refinación de petróleo. Comercio al por mayor de caucho en formas primarias. . Comercio al por mayor de desperdicios y desechos de plástico y caucho; comercio al por mayor de empaques de plástico; comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco. Comercialización, distribución, importación y fabricación de todo tipo de productos para bebe. Incluyendo pero no limitándose a biberones, chupos y pañitos húmedos. Comercialización y fabricación de preservativos. Fabricación de todos los productos comercializados por la sociedad de conformidad con el presente objeto social. Para la realización de su objeto, la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, celebrar todas las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 08:42:30

Recibo No. AA24282717

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24282717B6493

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; construir compañías filiales. Para el establecimientos y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como participe asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo y complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, y adquirir y otorgar concesiones para su explotación y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$10.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000.000,00
Valor nominal : \$10,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$6.063.614.400,00
No. de acciones : 606.361.440,00
Valor nominal : \$10,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$6.063.614.400,00
No. de acciones : 606.361.440,00
Valor nominal : \$10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 08:42:30

Recibo No. AA24282717

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24282717B6493

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La compañía tendrá un Presidente que será el Representante Legal principal y que será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por dos Representantes Legales suplentes, el primer Suplente y el segundo suplente. Dichos suplentes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, siendo designados por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponden a los representantes legales las siguientes funciones y atribuciones especiales: A) Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica, y usar la firma social; B) Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a sesiones extraordinarias, cuando lo estime conveniente, se lo soliciten accionistas que representen no menos del 25% de las acciones suscritas o se lo ordene la superintendencia de sociedades en providencia ejecutoriada; C) Presentar a la Asamblea General en las sesiones en que haya de considerar el balance general de fin de ejercicio, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios sociales, sobre las reformas introducidas y las que deban acometerse en los métodos de trabajo, en las orientaciones económicas y financieras de la compañía; D) Elaborar y presentar oportunamente a la Junta Directiva, las cuentas, los inventarios y el balance general de fin de ejercicio, un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de las pérdidas registradas junto con el informe anterior, a fin de que estudiados tales documentos la Junta decida si complementa este informe con las enunciaciones legales, para llevar a consideración de la Asamblea General uno sólo, o si opta por presentar ella uno propio y separado, acorde con las exigencias de la ley; E) Nombrar, remover, fijar asignaciones a los empleados y demás trabajadores de la compañía cuya designación no se haya reservado la Junta Directiva, controlarlos para que cumplan oportunamente sus deberes, y vigilar continuamente la marcha de las empresas sociales; F) Cumplir y hacer cumplir las determinaciones de la Asamblea General, de la Junta Directiva, dentro de la prelación que a estos órganos corresponde; G) Celebrar con la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas o de Junta Directiva según el caso los actos o contratos que lo requieran, según lo establecido en el parágrafo del presente artículo y en los artículos 31 y 39 de estos estatutos sociales; H) Designar apoderados judiciales cuando la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 08:42:30

Recibo No. AA24282717

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24282717B6493

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compañía sea demandada, o cuando deba formular alguna oposición inmediata y en los demás en que a su juicio deba intervenir; I) Presentar a la Junta Directiva cada vez que se reúna, el balance o los balances de prueba mensuales de fecha anterior a la de la sesión y que no haya considerado, y suministrarle los datos e informaciones y explicaciones que les solicite, y J) Ejercer las funciones a cargo de los representantes legales de que trata el artículo treinta y nueve (39) de estos estatutos; 1) Los demás que le competen como representante legal de la compañía y las que dentro de sus atribuciones le deleguen por escrito, la Junta Directiva; Parágrafo: Los límites en las facultades de los representantes legales son los siguientes: (I) Los representantes legales requerirán previa autorización de la Asamblea General de Accionistas con la mayoría prevista en el artículo 31 de estos estatutos para celebrar actos o contratos que impliquen la adquisición, enajenación o gravamen de activos fijos tales como bienes inmuebles, acciones o participaciones en otras sociedades, bienes de propiedad intelectual tales como marcas, patentes, constitución de hipotecas o cualquier tipo de gravamen sobre bienes inmuebles de la compañía o cualquier operación relacionada con el otorgamiento de garantías con activos de la compañía. No obstante lo anterior, exclusivamente el representante legal principal (no los representantes legales suplentes) podrá adquirir o enajenar activos fijos de la compañía, hasta por la suma de 1.000 SMLMV sin requerir previa autorización de la Asamblea General de Accionistas de la compañía, siempre que no se trate de inmuebles, acciones o bienes de propiedad intelectual, ya que tratándose de tales bienes, se requerirá siempre autorización previa de la Asamblea General de Accionistas de la compañía. (II) Se requerirá autorización de la Junta Directiva de la compañía sin consideración a la cuantía de la operación, para que los representantes legales actuando en nombre de la compañía como accionista o socia de otras sociedades que controle o en las que participe la compañía, deba decidir o votar en relación con dichas sociedades controladas o participadas sobre reformas estatutarias, aprobación de cuentas, cambios de representantes legales o revisores fiscales, emisión de acciones, reparto utilidades o constitución de reservas. (III) Sin consideración a la cuantía de la operación, se requerirá autorización de la Junta Directiva para celebrar todos aquellos actos o contratos en que directamente figuren como parte interesada alguno de los representantes legales, con excepción de los de suscripción o compra de acciones cuando éstos ejerzan su derecho como accionistas, cualquiera que sea la cuantía de tales contratos;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 08:42:30

Recibo No. AA24282717

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24282717B6493

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IV) Se requerirá autorización de la Junta Directiva al representante legal principal para la celebración de todo acto o contrato, distinto de los indicados en los numerales anteriores, cuya cuantía sea o exceda de cinco mil seiscientos sesenta salarios mínimos legales mensuales. Los representantes legales suplentes requerirán autorización de la Junta Directiva de la compañía para celebrar actos jurídicos por cuantía superior a 500 salarios mínimos legales mensuales salvo los relativos a la adquisición de materias primas o a la venta de productos o de las mercancías que tenga, caso en los cuales dicha autorización solo será necesaria cuando la cuantía de estos contratos exceda la suma de 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 483 del 27 de septiembre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2016 con el No. 02144828 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Ricardo Javier Escobar Saavedra	C.C. No. 79239527

Por Acta No. 505 del 14 de marzo de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2018 con el No. 02334542 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Angela Maria Franco Pinilla	C.C. No. 52272462

Por Acta No. 498 del 26 de octubre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2017 con el No. 02278732 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 08:42:30

Recibo No. AA24282717

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24282717B6493

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Angela Maria Franco C.C. No. 52272462
Suplente Del Pinilla
Presidente

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 182 del 28 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022 con el No. 02840900 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Andres Gomez Arroyave	C.C. No. 16712084
Segundo Renglon	Jorge Andres Palacio Becerra	C.C. No. 72179269
Tercer Renglon	Guillermo Alberto Tafurt Rojas	C.C. No. 79778763

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Nicolas Corredor Matiz	C.C. No. 79915042
Segundo Renglon	Federico Marquez Aguel	C.C. No. 80179265
Tercer Renglon	Denisse Byfield Parra	C.C. No. 52396578

Por Acta No. 175 de la Asamblea de Accionistas, del 31 de marzo de 2017, inscrita el 16 de junio de 2017 bajo el número 02235293 del libro IX, se aclaró el Acta No. 175 inscrita el 1 de junio de 2017, en sentido de indicar que la misma es de fecha 31 de marzo de 2017 y no como se indicó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 08:42:30
 Recibo No. AA24282717
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24282717B6493

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 184 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2023 con el No. 02974207 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	SERVICIOS DE AUDITORIA	N.I.T. No. 800174750 4
Persona	Y CONSULTORIA DE	
Jurídica	NEGOCIOS S.A.S	

Por Documento Privado del 5 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2023 con el No. 02974208 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jenny Paola Garcia	C.C. No. 1069756182 T.P.
Principal	Garcia	No. 282877-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Leidy Johanna	C.C. No. 1030573509 T.P.
Suplente	Bustacara Tellez	No. 243069-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2386	16-IX-1955	3 BTA.	27-IX-1955-NO. 24.910
2704	4-V-1964	5 BTA.	11-V-1964-NO. 33.029
100	21-I-1967	8 BTA.	28-I-1967-NO. 36.864
825	7-V-1973	11 BTA.	11-VI-1973-NO. 9.342
3426	18-XII-1973	11 BTA.	10-I-1974-NO. 14.561
3076	22-VIII-1977	3 BTA.	12-IX-1977-NO. 49.660
7759	11- X- 1984	6A BTA.	1-XI-1984-NO.160.559
4640	17-VII-1987	6A.BTA.	26-VIII-1987-NO.217.665
8187	24-XI -1987	6A.BTA.	3- XII -1987-NO.224.068
6965	27-IX- 1988	6A.BTA.	11-X- 1988-NO.247.704

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 08:42:30

Recibo No. AA24282717

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24282717B6493

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1319	28- IV-1995 45 STAFE BTA	8-	V-1995 NO.491.345
1319	28- IV-1995 45 STAFE BTA	8-	V-1995 NO.491.435

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000953 del 3 de mayo de 2000 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00728598 del 15 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001390 del 5 de junio de 2002 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00832815 del 25 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002989 del 20 de noviembre de 2004 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00963993 del 25 de noviembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002398 del 14 de septiembre de 2006 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01080133 del 21 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 1576 del 22 de junio de 2011 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01495014 del 11 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3082 del 16 de noviembre de 2011 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01528959 del 21 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 580 del 13 de marzo de 2012 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01720041 del 8 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 3659 del 29 de diciembre de 2014 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01900025 del 30 de diciembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1765 del 1 de julio de 2015 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02009684 del 11 de agosto de 2015 del Libro IX
E. P. No. 3119 del 14 de septiembre de 2016 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	02141720 del 19 de septiembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 3172 del 30 de agosto de 2019 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02503062 del 5 de septiembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2491 del 13 de agosto de 2021 de la Notaría 31 de Bogotá	02802268 del 10 de marzo de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 08:42:30
Recibo No. AA24282717
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24282717B6493

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 1871 del 26 de mayo de 02846154 del 3 de junio de
2022 de la Notaría 16 de Bogotá 2022 del Libro IX
D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 8 de agosto de 2013 de Representante Legal, inscrito el 9 de agosto de 2013 bajo el número 01755507 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: ETERNA S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- ETERNA PERU S.C.A.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2008-11-22

Por Documento Privado del 25 de marzo de 2014 de Representante Legal, inscrito el 26 de marzo de 2014 bajo el número 01819815 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: ETERNA S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- LADECOL SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2013-11-07

Por Documento Privado del 27 de febrero de 2024 de Representante Legal, inscrito el 29 de febrero de 2024 bajo el número 03072070 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: ETERNA S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- MERCADEO SIN LIMITES S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: (i) Prestación de servicios de asesoría en mercadeo, material publicitario, publicidad, y eventos, ya sea en Colombia o en el exterior, (ii) la importación de mercancías, la distribución y venta de las mismas y la representación de firmas extranjeras y nacionales. Actividad principal Código CIIU: 4669. Actividad secundaria Código CIIU: 7310

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 08:42:30

Recibo No. AA24282717

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24282717B6493

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2024-01-12

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2219
Actividad secundaria Código CIIU: 4669
Otras actividades Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: FABRICA DE PRODUCTOS DE CAUCHO ETERNA
Matrícula No.: 00008806
Fecha de matrícula: 24 de marzo de 1972
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 08:42:30

Recibo No. AA24282717

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24282717B6493

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cr 66 No. 13 43
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MUNDO ETERNA
Matrícula No.: 01203386
Fecha de matrícula: 8 de agosto de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 66 #13-31
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MUNDO ETERNA CALLE 26
Matrícula No.: 03784705
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Calle 26 57 83 Local 107
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 271.106.370.613
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2219

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 08:42:30

Recibo No. AA24282717

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24282717B6493

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de febrero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 08:42:30

Recibo No. AA24282717

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24282717B6493

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO